

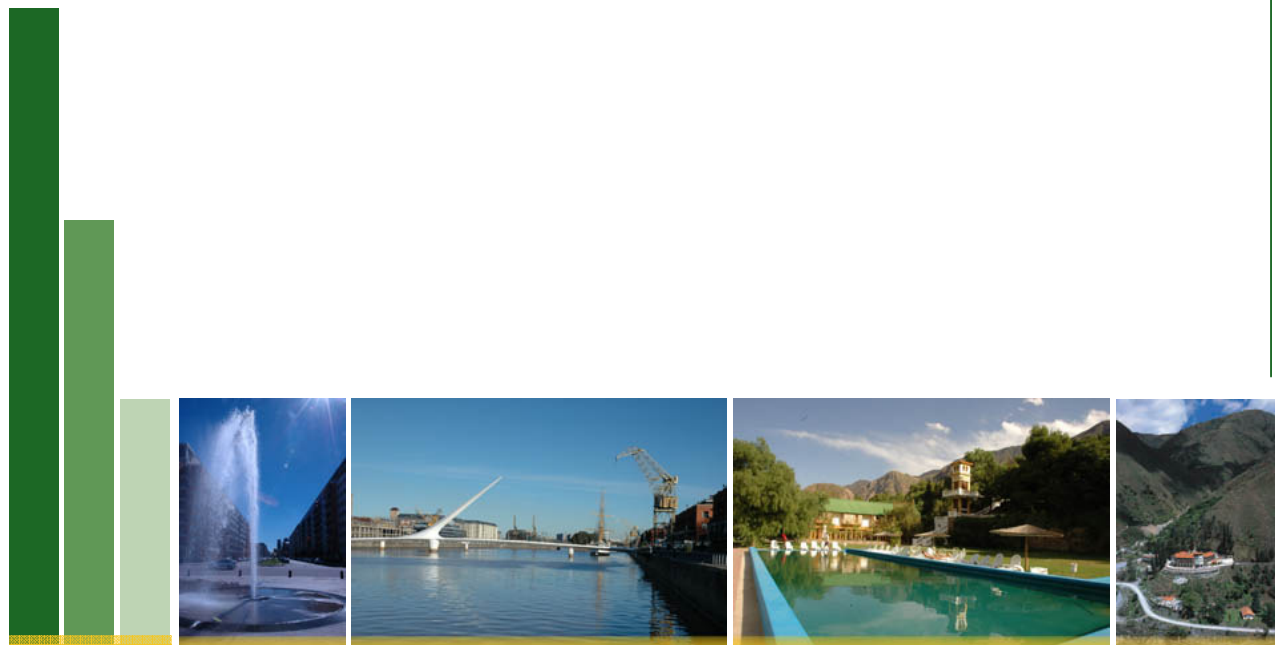
Asistencia Financiera para el Sector Turístico

2008

Dirección Nacional de Desarrollo Turístico

Dirección de Inversiones Turísticas

E-mail: asistenciafinanciera@turismo.gov.ar



ASISTENCIA FINANCIERA

- **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

- FINANCIAMIENTO INVERSIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA MIPYMES

- **BICE: BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR**

- PROYECTOS DE RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA
- FINANCIACIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y OTRAS APLICACIONES (PROYECTOS DE INVERSIÓN) – LÍNEA SSEPyMEyDR

- **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- PROGRAMA FUERZA PRODUCTIVA
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
- FINANCIACIÓN DE INVERSIONES
- FUERZA PYME

- **BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- CRÉDITOS PARA HOTELES Y HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
- PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PARA AGENCIAS DE VIAJES.
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
- PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PYME 10
- ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL NUEVOS O USADOS, INCLUIDO RODADOS
- PRÉSTAMO HIPOTECARIO PYME

- **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.**

- APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA
- CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES.
- CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO
- ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO
- PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS
- PAGO DE AGUINALDO

- **BANCO GALICIA**

- LEASING INMOBILIARIO

- **BANCO SANTANDER RÍO**

- HIPOTECARIOS PYME PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
- LEASING
- LÍNEA FONTAR

- **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**
 - PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE
 - CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN EMPRESARIAL

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

SECRETARÍA DE TURISMO DE CATAMARCA - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

 - LÍNEA 400 C – PROYECTOS TURÍSTICOS

SECRETARÍA DE TURISMO DE CATAMARCA

 - TURISMO NO CONVENCIONAL
 - GASTRONOMÍA
 - HOSPEDAJE

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO**

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - FIDUCIARIA DEL NORTE SA

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT**

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO E INVERSIONES
BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

 - PRENDARIOS PARA USO DE PRESTADORES TURÍSTICOS O USO COMERCIAL
 - PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, CABAÑAS, BUNGALOW, RESTAURANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS, VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

 - FINANCIAMIENTO PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS (LÍNEA 336)

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

BANCO DE CÓRDOBA

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

INSTITUTO DE FOMENTO EMPRESARIAL
BANCO DE CORRIENTES

 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO
 - COMPRA DE VEHÍCULOS
 - REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

CONSEJO DE LA MICROEMPRESA

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES

- **FONDO PCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA**

- PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES
- INVERSIONES EN ACTIVO FIJO Y/O CAPITAL DE TRABAJO
- LINEA DE CRÉDITO EN PESOS DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.
- LINEA DE CRÉDITO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN**

INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO - IADEP

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

- FINANCIAMIENTO INVERSIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Mipymes)
- LÍNEA IMPULSO PyME

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
AGENCIA SAN JUAN DE DESARROLLO DE INVERSIONES**

- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA SAN LUIS TURISMO**

- **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRODUCCIÓN

- EMPRESA JOVEN
- CRÉDITO PYMES

LÍNEAS DE CRÉDITO POR DESTINO

| <i>Destino de la línea de crédito</i> | <i>Entidades</i> | <i>Páginas</i> |
|---|--|--|
| Construcción de establecimientos | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Galicia - Bco. Santander Río - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gobierno de la Pcia. de Catamarca - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. Jujuy - Gob. Pcia. La Pampa - Gob. Pcia. Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de San Luis | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 11 - Página N° 12 a 14 - Página N° 19 - Página N° 22 - Página N° 23 - Página N° 26 - Página N° 28 y 30 - Página N° 36 y 37 - Página N° 39 - Página N° 40 y 41 - Página N° 47 y 48 - Página N° 49 y 50 - Página N° 51 y 52 |
| Ampliación, refacción, terminación, construcción de instalaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Santander Río - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gobierno de la Pcia. de Catamarca - Gobierno de la Pcia. de Chaco - Gobierno de la Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Córdoba – Bco. Córdoba - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. Jujuy - Gob. Pcia. La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. Pcia. de San Luis - Gob. Pcia. de Sta. Cruz | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 11 - Página N° 12 a 14 - Página N° 15 y 16 - Página N° 19 - Página N° 23 - Página N° 26 - Página N° 28 y 29 - Página N° 31 - Página N° 33 - Página N° 35 - Página N° 36 y 37 - Página N° 39 - Página N° 40 y 41 - Página N° 42 a 45 - Página N° 47 y 48 - Página N° 49 y 50 - Página N° 51 y 52 - Página N° 53 |

| | | |
|---|---|--|
| Compra de Hoteles y Hospedajes | <ul style="list-style-type: none"> - Banco Ciudad de Bs. As. - Bco. Galicia - Bco. Santander Río - Gob. Pcia. Córdoba – Bco. Córdoba - Gob. Pcia. de San Juan | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 15 - Página N° 22 - Página N° 23 - Página N° 35 - Página N° 49 y 50 |
| Equipamiento (moblaje, ropa de cama, vajilla, etc) | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Bco. Santander Río - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gobierno de la Pcia. de Catamarca - Gobierno de la Pcia. de Chaco - Gobierno de la Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Córdoba – Bco. Córdoba - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de San Luis - Gob. Pcia. de Sta. Cruz | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 15 - Página N° 19 - Página N° 23 - Página N° 26 - Página N° 28 a 30 - Página N° 31 - Página N° 33 - Página N° 35 - Página N° 37 - Página N° 40 y 41 - Página N° 42 - Página N° 51 y 52 - Página N° 53 y 54 |
| Vehículos | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Gobierno de la Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de Sta. Cruz | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 17 - Página N° 20 - Página N° 32 - Página N° 37 - Página N° 42 - Página N° 53 |
| Elementos varios para turismo en pequeña escala, de aventura y otras formas no tradicionales. | <ul style="list-style-type: none"> - Gob. Pcia. de Catamarca - Gob. Pcia. La Pampa - Fondo Transformación Pcia. Mendoza | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 29 - Página N° 40 y 41 - Página N° 42 |
| Bienes de Capital | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BICE - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda. - Gob. Pcia. del Chubut - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. de San Juan | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 11 - Página N° 12 a 14 - Página N° 17 - Página N° 20 - Página N° 33 - Página N° 43 - Página N° 49 y 50 |
| Capital de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> - Banco de la Nación Argentina - BAPRO - Banco Ciudad de Bs. As - Bco. Credicoop Coop. Ltda - Consejo Federal de Inversiones - CFI - Gobierno de la Pcia. del Chubut - Gob. Pcia. Corrientes – Bco Corrientes - Gob. Pcia. Jujuy | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 10 - Página N° 13 - Página N° 16 - Página N° 20 - Página N° 26 - Página N° 33 y 34 - Página N° 38 - Página N° 39 |

| | | |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Transformación Pcia. Mendoza - Gob. Pcia. Salta - Gob. Pcia. de San Juan - Gob. de la Pcia. de Sta. Cruz | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 43 - Página N° 47 y 48 - Página N° 49 y 50 - Página N° 53 y 54 |
| Equipamiento o promoción de actividades en el exterior para Agencias de viajes dedicadas al turismo receptivo | <ul style="list-style-type: none"> - Banco Ciudad de Bs. As - Fondo Transformación Pcia. Mendoza | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 16 - Página N° 44 |
| Participación en Ferias Nacionales e Internacionales y Viajes de Negocios | <ul style="list-style-type: none"> - Bco. Credicoop Coop. Ltda | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 21 |
| Facilitar a empresas de viajes la realización de misiones comerciales, y la preparación de material publicitario. | <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Federal de Inversiones - CFI | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 25 |
| Preinversión | <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Federal de Inversiones – CFI - Gob. Pcia. de San Juan | <ul style="list-style-type: none"> - Página N° 26 - Página N° 49 y 50 |

**¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS
PyMEs
EN EL SECTOR HOTELES DE TURISMO?**

*Incorporase al sector **Hoteles de Turismo**, a los beneficios de la **Resolución N° 52/94 M. E. y O. y S. P.**, a través de los siguientes artículos:*

Art. 7º.- *Para definir la condición de PyMEs, en el sector **Hoteles de Turismo**, de **categoría no superior a CUATRO (4) estrellas**, se tomarán los siguientes atributos:*

| | |
|-------------|--|
| I) | El personal ocupado; |
| II) | Cantidad de habitaciones, y |
| III) | El valor de sus ventas totales anuales, precios, constantes, excluido el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Interno que pueden corresponder. |

Art. 8º.- *Los topes máximos para cada atributo a considerar serán los siguientes:*

| | | |
|--------------------|---|--|
| • Personal ocupado | : | 100 empleados |
| • Habitaciones | : | 130 unidades |
| • Ventas anuales | : | U\$S 6.500.000,- (sin IVA ni impuestos internos) |

**¿CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONSIDERADAS
PyMEs
EN EL SECTOR SERVICIOS?**

Resolución SEPYME 2006

Art. 1º.- *Serán considerada Micro, Pequeñas y Medianas Empresas aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de valor de las ventas totales anuales, excluido el IVA y el impuesto interno que pudiera corresponder, expresado en Pesos*

| Tamaño / Sector | : | Servicios |
|------------------------|----------|------------------|
| Microempresa | : | \$ 467.000. - |
| Pequeña Empresa | : | \$ 3.366.000. - |
| Mediana Empresa | : | \$ 22.440.000. - |

Banco de la Nación Argentina

1. FINANCIAMIENTO INVERSIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Usuarios: Mipymes, bajo cualquier forma jurídica o unipersonales, de todos los sectores económico cuya producción este destinada al mercado interno o a la exportación.

En el caso del sector turismo, actualmente deben prestar servicios de turismo o relacionados con dicha actividad.

Modalidad: En pesos o dólares.

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Destino | : | Inversiones en general. Construcción, ampliación, refacción, construcción de instalaciones, equipamiento, adquisición de bienes nuevos o usados, capital de trabajo. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Para adquisición de bienes nuevos, capital de trabajo incremental e instalación y/o montaje y accesorios: hasta el 100%▪ Para adquisición de bienes usados: Hasta el 70% |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ No se prevé |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Capital de trabajo incremental y recomposición de capital de trabajo: hasta 5 años▪ Resto de los destinos: 10 años |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 6 meses a partir del último desembolso. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema alemán. Las amortizaciones por capital podrán ser mensual, trimestral o semestral. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Operaciones en pesos: durante los primeros 5 años: Tasa Fija 13% TNA menos 1ppa de bonificación por pago en termino, a partir del 6° año y hasta el final de plazo tasa variable BADLAR + 4 ppa.▪ Operaciones en dolares: LIBOR + 2.90 ppa. |
| Garantías | : | A satisfacción del Banco. |

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

www.bna.com.ar

Casa Matriz:

Bartolomé Mitre 326 C1036AAF – Buenos Aires

Tel.: 4347-6000

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de Inversión y Comercio Exterior – BICE

Las siguientes líneas de financiación son para emprendimientos, o personas jurídicas en funcionamiento con más de tres balances cerrados y certificados.

En el caso de nuevas empresas se financia hasta el 40% del proyecto total.

1. FINANCIACIÓN DE BIENES DE CAPITAL Y OTRAS APLICACIONES (PROYECTOS DE INVERSIÓN) - LÍNEA SSEPYMEYDR

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Destino | : | Compra de bienes de capital de origen nacional y otras aplicaciones de financiamiento. (Proyectos de inversión) |
| Proporción del apoyo | : | Hasta el 80% del valor neto de IVA |
| Monto máximo | : | Hasta \$ 800.000.- |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | Hasta 5 años. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 6 meses. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">Fija del 5,3 % hasta 7,875 % según región (con subsidio de SSEPyMEyDR – cupo limitado) |
| Garantías | : | A satisfacción del BICE. |

2.PROYECTOS DE RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Beneficiarios | : | Sectores productores de bienes y servicios |
| Destino | : | Bienes de producción nacional o no producidos en el país. |
| Porcentaje de financiamiento | : | Hasta el 85%. |
| Monto Máximo | : | <ul style="list-style-type: none">Para la compra de bienes de capital: USD 1.000.000.-Para proyectos de inversión: USD 3.000.000.- |
| Moneda | : | Pesos. |
| Plazo | : | Hasta 10 años. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 1 año y medio. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">Variable en pesos : BADLAR + 0,5% a 4% según proyectoVariable en dólares : LIBOR + 1,5% a 5% según proyecto. |

Nota: Las condiciones detalladas son las aproximadas, pudiendo variar las mismas en función de la calificación crediticia de la empresas u otros factores del mercado.

Consultas:

Página Web: www.bice.com.ar

Teléfono: 4317-6900

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

1. PROGRAMA FUERZA PRODUCTIVA

| | |
|-------------------------------------|--|
| Beneficiarios | : Personas físicas o jurídicas categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, según la Comunicación "A" 4628 del BCRA, que sean una empresa en marcha, es decir, todas aquellas en "pleno funcionamiento" y con actividades futuras demostrables. Deben demostrar fehacientemente tener asiento principal de sus negocios o desarrollen su actividad mayoritariamente en la provincia de Buenos Aires. En caso de que la actividad principal se desarrolle fuera de la Provincia de Buenos Aires, la empresa podrá ser beneficiaria del Programa, si los fondos provistos por este se destinan de manera comprobable a un proyecto productivo a desarrollarse íntegramente en la Provincia de Buenos Aires. |
| Destino | : Adquisición o manufactura o construcción de bienes de capital nuevos y usados, nacionales e importados, inmuebles, obra civil, instalaciones y equipos, infraestructura y otros bienes. No se financia la compra de automóviles de pasajeros y cualquier otro rodado que no esté destinado a la actividad propia de la empresa destinataria del crédito. |
| Monto máximo | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas físicas, hasta \$ 1.500.000 por beneficiario. ▪ Personas Jurídicas, hasta \$ 3.000.000 por beneficiario. |
| Moneda | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Porcentaje de financiamiento | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes nuevos: Hasta el 100% de la inversión neta de IVA. ▪ Bienes usados: Hasta el 100% del valor de tasación o de compra neto de IVA, de ambos el menor. Se podrán incluir inversiones realizadas dentro de los 6 meses anteriores al desembolso. |
| Plazo de pago | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ 36, 48, 60 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago del capital en función del proyecto. |
| Régimen de Amortización | : Sistema alemán. Las cuotas de capital podrán tener periodicidad mensual, trimestral o semestral. Los servicios de interés tendrán periodicidad mensual. |
| Tasa de interés | : Tasa BADLAR. Aproximadamente 9% (A mayo de 2008) La tasa variable de los préstamos será repactada en períodos regulares semestrales contados a partir de la fecha de efectivización de los mismos. |
| Garantía | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importes hasta \$ 400.000: Garantías a satisfacción del Banco o con aval de FO.GA.BA. S.A.P.E.M. y/ o de otras Sociedades de Garantía Recíproca. ▪ Importes de \$ 400.001 hasta \$ 1.200.000: Garantías a satisfacción del Banco o con aval conjunto de FO.GA.BA. S.A.P.E.M. y GARANTIZAR S.G.R. que cubrirán el 100% del saldo de capital. ▪ Por importes superiores a \$ 1.200.000: Garantías a discrecionalidad del Banco. |

2. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Destinatarios | : | Personas físicas y jurídicas, con clasificación "1" en el sistema financiero. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución comercial y/o recomposición de Capital de trabajo. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin Límite |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ TNAV variable (A febrero de 2008, 15%) |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Según modalidad: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hasta 24 meses 2. Pago íntegro de capital. Máximo hasta 180 días. |
| Régimen de Amortización | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema alemán |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ A satisfacción del banco. |

3. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES

| | | |
|---|---|---|
| Destinatarios | : | Personas físicas y jurídicas, con clasificación "1" en el sistema financiero. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes de capital nuevos y usados de origen nacional y de origen extranjero nacionalizados, obra civil, tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y/o servicios. |
| Monto / Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes nuevos: hasta el 75% de la inversión neta de IVA ▪ Bienes usados: hasta el 50% del valor de compra o tasación, de ambos el menor. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ TNAV variable (A Febrero de 2008, 15%) |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 60 meses. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Garantías | : | A satisfacción del banco. |

4. FUERZA PYME

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Personas físicas o jurídicas, sujetos de crédito, encuadradas como: Micro, Pequeñas o Medianas Empresas que tengan el asiento principal de sus negocios en la Pcia. de Buenos Aires. Se debe tratar de empresas en pleno funcionamiento y con un proyecto de futuro. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de trabajo ▪ Financiación de nuevas inversiones para la adquisición de bienes de capital (nuevos y usados, nacionales y extranjeros nacionalizados), obra civil, tecnológica y/o servicios para ser aplicados en la producción de bienes y servicios. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes nuevos: hasta el 100% de la inversión neta de IVA,. ▪ Bienes usados: hasta el 100% del valor de compra o tasación, de ambos el menor. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas físicas: \$750.000 ▪ Personas jurídicas: \$1.000.000 |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para capital de trabajo: hasta 24 meses. ▪ Financiación de nuevas inversiones: hasta 48 meses. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema Alemán |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 6 meses para la financiación de nuevas inversiones. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Tasa de interés | : | <p>Variable, repactada por periodos regulares semestrales, contados a partir de la fecha de efectivización de los préstamos, actualizándose en base al promedio del trimestre inmediato anterior de la tasas de referencia Badlar Total, que publica el BCRA, más un diferencial de 2,75 puntos para un plazo de 1 a 2 años, o 3 puntos si es 3 años o más.</p> <p>Tasa de interés final, a febrero de 2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo: 1 o 2 años: 12,82%. ▪ Plazo 3, 4 y 5 años: 13,07% |
| Garantías | : | FO.GA.BA S.A.P.E.M por el 75% del valor de origen de la operación o garantía hipotecaria preferida B. |

Consultas:

Sucursales del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Servicio de Atención al Cliente

Te: 0810-22BAPRO (22776)

Página web: www.bapro.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Ciudad de Buenos Aires

Líneas de Crédito disponibles para Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

1. PRÉSTAMOS PARA HOTELES Y HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES R/S 411/04

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| <i>Destino</i> | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Compra, refacción y/o remodelación de Hoteles y Hospedajes▪ Adquisición de equipamiento y/o mobiliario. |
| <i>Proporción del apoyo</i> | : | Hasta el 70% de la inversión a realizar, excluido impuestos. Sujeto a calificación crediticia. |
| <i>Plazo</i> | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Para compra: hasta 84 meses.▪ Para refacción: hasta 60 meses.▪ Para equipamiento: hasta 36 meses. |
| <i>Régimen de Amortización</i> | : | Sistema francés. |
| <i>Tasa de interés</i> | : | <ul style="list-style-type: none">▪ TNA variable (A febrero de 2008 12,10%) |
| <i>Garantías</i> | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Para compra, refacción y/o remodelación de inmuebles: hipoteca.▪ Para la adquisición de equipamiento: garantía a satisfacción del Banco. |

2. PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PARA AGENCIAS DE VIAJES.

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Destinatarios | : | Agencias de viajes dedicadas al turismo receptivo. |
| Destino | : | Reequipamiento y/o acciones de promoción en el exterior. |
| Monto máximo | : | A) Hasta \$ 100.000.- |
| | : | B) Hasta \$ 200.000.- |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | A) 1) - 12 meses. 2) - 24 meses. |
| | : | B) 1) - 48 meses. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. |
| Tasa de interés | : | A) 1) - TNA Fija: 14,5 %. (A febrero de 2008) 2) - TNA Fija: 15,5 %. (A febrero de 2008) |
| | : | B) 1) - TNA Variable. (A febrero de 2008 15,10 %) |
| Garantías | : | A) A satisfacción del Banco. |
| | : | B) Para montos a partir de \$ 100.000 garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles de propiedad de los solicitantes, hasta el 75% del valor de la tasación de inmueble. |

3. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Micro, pequeñas y medianas empresas, según clasificación de SEPyme y DR. |
| Destino | : | ▪ Capital de Trabajo |
| Monto máximo | : | ▪ \$ 300.000.- |
| Plazo | : | A) Hasta 180 días. |
| | : | B) Hasta 12 meses. |
| | : | C) De 13 a 24 meses. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. |
| Tasa de interés | : | A) 10,5 % fija. (A febrero de 2008) |
| | : | B) 10,5 % fija. (A febrero de 2008) |
| | : | C) 12 % fija. (A febrero de 2008) |
| Garantías | : | A satisfacción del Banco. |

4. PRÉSTAMOS AMORTIZABLES PYME 10

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destino | : | Adquisición de bienes de capital y/o construcción, remodelación y compra de infraestructura edilicia, capital de trabajo y demás componentes de proyectos de inversión. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ \$ 1.250.000.- |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80% del proyecto a financiar. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 120 meses. |
| Periodo de gracia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 12 meses para el capital. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. |
| Tasa de interés | : | Tasa variable: 12,10 % (A febrero de 2008) |
| Garantías | : | Aval de Garantizar SGR. |

5. ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL NUEVOS O USADOS, INCLUIDO RODADOS

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Destino | : | Adquisición de bienes nuevos o usados, incluido automotores. |
| Monto máximo | : | <p>Sujeto a calificación crediticia, los montos máximos a financiar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes de capital nuevos: hasta el 70% de su valor. ▪ Bienes de capital usados: hasta el 50% según tasación que realice el Banco. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ A evaluar |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 13,5% / 14,5% / 16,5% fija hasta 12/ 24/ 36 meses. ▪ 11,5% variable hasta 36 meses. (A febrero de 2008) |
| Garantías | : | A satisfacción del Banco, como mínimo prenda fija sobre el bien a adquirir. |

6. PRÉSTAMO HIPOTECARIO PYME

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Destino | : | Adquisición, refacción, ampliación y terminación inmuebles destinados a locales, oficinas o plantas industriales, cancelación de hipotecas preexistentes sobre dichos inmuebles. Obtención de financiamiento con otros destinos vinculados con su giro. |
| Monto máximo | : | 50% del precio de compra o del valor de tasación, el que resulte menor. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Para compra: hasta 84 meses.▪ Resto de destinos: hasta 60 meses. |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. |
| Tasa de interés | : | Tasa variable: 12,10% (A Febrero de 2008) |
| Garantías | : | Hipoteca en primer grado sobre inmuebles adquiridos o de propiedad de los recurrentes ubicados en el área metropolitana. |

Consultas:

Sucursales del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

- ✓ Zona Norte: Cabildo 3061
- ✓ Zona Sur: Av. Patricios 902
- ✓ Zona Oeste: Rivadavia 7236
- ✓ Zona Centro: Av. Acoyte 71
- ✓ Zona Parque Lezama: Av. Martín García 514
- ✓ Zona Morón: Nuestra Sra. del Buen Viaje 6469.
- ✓ Zona San Martín: Int. Campos (89) 1877.
- ✓ Zona La Plata: Calle 2 N° 652.

Página Web: www.bancociudad.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Credicoop Coop. Ltda.

1. APOYO A LA ACTIVIDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Empresas que deseen mejorar su calidad de servicio y las prestaciones ofrecidas, que sean titulares de la explotación y del inmueble donde desarrollan la misma. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none">Adquisición de vajilla, moblaje, ropa de cama, colchones, mercaderías de bar y restaurantes, mejoras edilicias, etc. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta \$ 150.000.- |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta el 80 % de la inversión a realizar. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">Variable, TEC + 3,3 puntos: Aprox 16,56 % (A febrero 2008) |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none">Fianza solidaria |

2. CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | Construcción, ampliación y/o reparación de inmuebles con destino comercial. |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta el 70% del proyecto de obra. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none">Pesos |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta 60 meses (incluye período de gracia para la realización de la obra). |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">Variable, TEC + 5,3 puntos: Aprox. 18,56 % (A febrero 2008) |
| Garantías | : | Hipotecaria |

3. CRÉDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

| | | |
|------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Pymes asociados o no a Banco Credicoop. |
| Destino | : | Capital de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compra de materias primas ▪ Financiación a clientes ▪ Pago a proveedores ▪ Refacción del negocio y/o equipos |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 300.000.- |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> A) Hasta 24 meses. B) De 25 a 36 meses. C) De 37 a 48 meses. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> A) Variable, TEC + 2 puntos. Aprox. 15,26 % (A febrero 2008) B) Variable, TEC + 3,8 puntos. Aprox. 17,06 % (A febrero 2008) C) Variable, TEC + 4,8 puntos. Aprox. 18,06 % (A febrero 2008) |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta en 48 cuotas mensuales, incluyendo 90 días de gracia. |
| Garantías | : | Fianza solidaria/ hipotecaria (de acuerdo a evaluación de riesgo crediticio) |

4. ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destinatarios | : | Empresas o comercios. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes de uso nuevos : maquinarias, herramientas, rodados. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 500.000.- |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80 % del valor del bien a adquirir (excluido IVA) |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable - TEC + 4,2 puntos. Aprox. 17,46% (A febrero 2008) |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 36 meses. |
| Garantías | : | Fianza solidaria/ prendaria/ hipotecaria (de acuerdo a características del bien a adquirir y evaluación de riesgo crediticio) |

5. PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y VIAJES DE NEGOCIOS

| | | |
|------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiar los gastos que demande el alquiler, diseño, producción e instalación del stand; catálogos y material de promoción y venta; alquiler de equipos audiovisuales; flete y seguro de los productos a exhibir; pasajes y alojamiento de los integrantes de la empresa. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 80.000.- |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable - TEC + 2 puntos: Aprox. 15,26% (A febrero 2008) |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 12 meses. |
| Garantías | : | Fianza solidaria. |

6. PAGO DE AGUINALDO

| | | |
|------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | Empresas que cuenten con calificación crediticia. |
| Destino | : | Atender necesidades financieras relacionadas con el pago de aguinaldo. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 100.000.- |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 a 6 meses |
| Garantías | : | Fianza solidaria |

TEC: Tasa encuesta de plazo fijo a 30 días de bancos privados – corregida. La tasa vigente en cada mes calendario puede ser consultada en la página web de la entidad.

Consultas:

Sucursales del BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.
Casa Central:4320-5000

Centro de Asesoramiento Telefónico
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 4328-4444
Interior: 0800-222-8080
Página web: www.credicoop.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Galicia

1. LEASING INMOBILIARIO

| | | |
|---|---|---|
| Destinatarios | : | Empresas o personas físicas con actividad comercial, industrial, de servicios y/o agropecuaria. |
| Destino | : | Compra y construcción de activos inmobiliarios de empresas financiando entre otros, hoteles de turismo y corporativos. Se financian nuevas obras a construir. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ 100% del valor del inmueble. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Pesos |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Variable. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Hasta 121 meses de plazo. |
| Opción de compra | : | Se ejerce abonando el 3% del contrato, en pesos y sin ningún ajuste. |
| Ventajas financieras e impositivas | : | La contabilización y el tratamiento impositivo de los contratos permiten obtener las siguientes ventajas financiera e impositivas: <ul style="list-style-type: none">- El tomador cuenta con la financiación del IVA sin costo.- El canon es un gasto deducible para la determinación del impuesto a las ganancias en el plazo del contrato. |

Consultas:

Banco Galicia

Departamento Desarrollo Negocios Corporativos e Inmobiliarios

Teléfono: (01) 6329-6448

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco Santander Río

1. HIPOTECARIOS PYME PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

| | | |
|------------------------|---|---|
| Destino | : | Préstamos Comerciales con garantía hipotecaria para la financiación de proyectos de inversión (compra de inmuebles, ampliación de infraestructura edilicia, mejoras de procesos productivos, etc) de empresas en actividad de cualquier sector. |
| Monto Máximo | : | <ul style="list-style-type: none">No tiene |
| Moneda | : | Pesos |
| Tasa de interés | : | La entidad analiza cada proyecto en particular. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta 5 años TFDe 1 año a 5 años TV |

2. LEASING

| | | |
|------------------------|---|--|
| Destino | : | Préstamos bajo la modalidad Leasing con financiamiento de hasta el 100% del bien a comprar de empresas en actividad de cualquier sector. |
| Monto Máximo | : | <ul style="list-style-type: none">No tiene |
| Moneda | : | Pesos |
| Tasa de interés | : | La entidad analiza cada proyecto en particular. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">Hasta 61 cánones. |

3. LÍNEA FONTAR

| | | |
|---------------------|---|--|
| Destino | : | Préstamo destinado a la financiación de proyectos de inversión que promuevan la innovación tecnológica. Requiere la aprobación previa de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. |
| Monto Máximo | : | <ul style="list-style-type: none">80% del monto del proyecto o un máximo de \$ 3 millones. |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">9 años, con hasta 4 años de gracia para el pago de capital. |

Consultas:

Sucursales Banco Santander Río

Centro PyMEs: 4341-3048 o desde el interior, 0-800-222-2552.

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Consejo Federal de Inversiones

Consejo Federal de Inversiones

1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PRODUCCIÓN REGIONAL EXPORTABLE

| | | |
|------------------------------|---|--|
| Objetivos | | Brindar asistencia financiera a las empresas radicadas en las provincias argentinas, cuya producción muestre perspectivas exportables |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Facilitar a empresas de viajes y turismo, la realización de misiones comerciales, en primer término en la región, para colocar productos turísticos argentinos.▪ Posibilitar la organización de encuentros comerciales con operadores locales de turismo en los centros principales de cada país.▪ Preparación de material publicitario de alta calidad.▪ En una segunda etapa, financiar viajes de familiarización de los agentes con los que se haya llegado a preacuerdos de comercialización. |
| Monto | : | Hasta un máximo de USD 150.000 por empresa. El financiamiento no podrá superar el 70% de la inversión total. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Tasa Libor + 2 puntos |
| Plazo de amortización | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Hasta un máximo de 18 meses a partir del desembolso del crédito. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Dólares estadounidenses liquidables en pesos al tipo de cambio de referencia del Banco Central al día anterior al desembolso. |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Reales por el 130% del valor del préstamo para los créditos superiores a USD 6.000. Por montos menores, la garantías serán a satisfacción del agente financiero. |

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas:

Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Buenos Aires

Te: (011)4317-0700

Fax: (54-11)4315-1238

E-mail. cfi@cfired.org.ar

Página web: www.cfired.org.ar

2. CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

| | | | | | | |
|--|---|---|----------------------|---|-------|---|
| Destinatarios | : | Micro, pequeñas y medianas empresas existentes, ya se trate de persona física o jurídica que desarrolle actividad económica rentable que esté en condiciones de ser sujeto hábil de crédito, y sea considerado de interés por las autoridades provinciales para el desarrollo de sus economías. Además, deben encuadrarse dentro de la clasificación de micro, pequeña y mediana empresa que se deriva de la Resolución SEPyME N° 24/2001 y sus modificatorias. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros adicionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Microemprendimientos: personas físicas o jurídicas cuyo patrimonio Neto no supere los \$ 540.000. ▪ Pymes: personas físicas o jurídicas cuyo Patrimonio Neto supere los \$ 540.000, pero cuyo personal ocupado en forma permanente no exceda las 100 personas. | | | | |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de Trabajo ▪ Activo Fijo ▪ Preinversión | | | | |
| Monto máximo y Porcentaje de financiamiento | : | <table border="1"> <tr> <td>Microemprendimientos</td> <td>Hasta el 80% de la inversión a realizar. a) Si el Patrimonio Neto no supera los \$ 280.000, el Monto máximo del crédito es de \$ 50.000. b) Si el Patrimonio Neto supera los \$ 280.000 pero es inferior a \$ 540.000, el Monto máximo del crédito puede llegar a \$ 100.000.</td> </tr> <tr> <td>Pymes</td> <td>Si el Patrimonio Neto supera los \$ 540.000, puede financiarse hasta el 70 % de la inversión a realizar, con un máximo de \$ 250.000.- (hasta \$120.000 para capital de trabajo y preinversión)</td> </tr> </table> | Microemprendimientos | Hasta el 80% de la inversión a realizar. a) Si el Patrimonio Neto no supera los \$ 280.000, el Monto máximo del crédito es de \$ 50.000. b) Si el Patrimonio Neto supera los \$ 280.000 pero es inferior a \$ 540.000, el Monto máximo del crédito puede llegar a \$ 100.000. | Pymes | Si el Patrimonio Neto supera los \$ 540.000, puede financiarse hasta el 70 % de la inversión a realizar, con un máximo de \$ 250.000.- (hasta \$120.000 para capital de trabajo y preinversión) |
| Microemprendimientos | Hasta el 80% de la inversión a realizar. a) Si el Patrimonio Neto no supera los \$ 280.000, el Monto máximo del crédito es de \$ 50.000. b) Si el Patrimonio Neto supera los \$ 280.000 pero es inferior a \$ 540.000, el Monto máximo del crédito puede llegar a \$ 100.000. | | | | | |
| Pymes | Si el Patrimonio Neto supera los \$ 540.000, puede financiarse hasta el 70 % de la inversión a realizar, con un máximo de \$ 250.000.- (hasta \$120.000 para capital de trabajo y preinversión) | | | | | |
| Formas de pago y plazo máximo | : | Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales. Plazo máximo Microempresas a): 4 años. Plazo máximo Microempresas b): 7 años. Plazo máximo Pymes: 7 años. | | | | |
| Plazo de gracia | : | La primera cuota de capital se abonará hasta un máximo de: - - Microempresas a): 12 meses de desembolsado el crédito. - Microempresas b): 24 meses de desembolsado el crédito. - Pymes: 24 meses de desembolsado el crédito. Las cuotas de interés no tendrán periodo de gracia. | | | | |
| Tasa de interés | : | Se tomará como tasa de referencia, la Tasa Pasiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos a plazo fijo a 30 días, más 2 puntos porcentuales. La tasa resultante es de aproximadamente 8,5%. (A Agosto de 2007) | | | | |
| Garantías | : | Reales con márgenes de cobertura no inferiores al ciento treinta por ciento (130%) del monto total del préstamo. Por montos menores a \$20.000 serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del agente financiero. | | | | |

Asesoramiento y gestión crediticia en las Unidades de Enlace Provincial de Producción.

Consultas: Consejo Federal de Inversiones (CFI)

San Martín 871 (1004) Ciudad de Buenos Aires

Tel.: (011)4317-0700

Fax (54-11)4315-1238

E-mail: info@cfired.org.ar

Página web: www.cfired.org.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Líneas de Crédito de Organismos Provinciales

Gobierno de la Provincia de Catamarca
Banco de la Nación Argentina - Secretaría de Turismo de Catamarca

1- LÍNEA 400 C - PROYECTOS TURÍSTICOS -

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Destinatarios | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mipymes dedicadas a la actividad turística. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiación para incrementar la oferta turística en la Provincia de Catamarca, comprende: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de nuevos hoteles o similares. - Ampliación, refacción, terminación de hoteles o similares. - Equipamiento. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 100% del monto de la inversión, excluido IVA. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 10 años para construcción, ampliación, refacción. ▪ Hasta 5 años para equipamiento. |
| Régimen de Amortización | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Alemán, puede ser mensual, trimestral o semestral. |
| Periodo de Gracia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 6 meses a partir del último desembolso. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Tasa de interés | : | <p>Tasa Fija del 12% en los primeros cinco años (3% aporta el Gobierno de la Pcia. de Catamarca). Por lo cual el inversor pagará 9% de interés. Tasa de interés variable a partir del sexto año.</p> |
| Garantías | : | <p>Garantía a satisfacción del Banco, aplicándose lo dispuesto en reglamentación N°246. Según el destino, se requerirá hipoteca sobre el inmueble objeto del crédito y/o otras presentadas por el cliente.</p> |

Consultas:

Secretaría de Turismo de Catamarca

Te/ Fax: (03833) 437593 /4 /5

E-mail: inversionescat@argentina.com

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Catamarca
Secretaría de Turismo de Catamarca

1- LÍNEA TURISMO NO CONVENCIONAL

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | ▪ Desarrollo y presentación de servicios y práctica relacionadas al turismo de montaña y de aventura. |
| Monto máximo | : | ▪ Hasta \$ 15.000 |
| Porcentaje de financiamiento | : | ▪ Hasta el 100 % de la inversión. |
| Plazo de pago | : | ▪ Hasta 4 años (no incluye el período de gracia) |
| Periodo de Gracia | : | ▪ Hasta 6 meses |
| Tasa de interés | : | 3 % anual directo |
| Garantía | : | ▪ Empleado de planta de la administración pública provincial que perciba haberes de \$ 1.750 o 3 de \$ 600 cada uno. |

2- LÍNEA GASTRONOMÍA

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destino | : | ▪ Reparación de salones de servicios gastronómicos y/o equipamiento. |
| Monto máximo | : | ▪ Hasta \$ 20.000 |
| Porcentaje de financiamiento | : | ▪ Hasta el 100 % de la inversión. |
| Plazo de pago | : | ▪ Hasta 5 años (no incluye el período de gracia) |
| Periodo de Gracia | : | ▪ Hasta 1 año |
| Tasa de interés | : | 3% Anual Directo |
| Garantía | : | ▪ Empleado de planta de la administración pública provincial que perciba haberes de \$ 1.950 o 3 de \$ 650. |

3- LÍNEA HOSPEDAJE – Opción 1

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destino | : | ▪ Ampliación o refacción de viviendas, y/o equipamiento. |
| Monto máximo | : | ▪ Hasta \$ 30.000 |
| Porcentaje de financiamiento | : | ▪ Hasta el 100 % de la inversión. |
| Plazo de pago | : | ▪ Hasta 5 años (no incluye el período de gracia) |
| Periodo de Gracia | : | ▪ Hasta 1 año |
| Tasa de interés | : | 3% Anual Directo |
| Garantía | : | ▪ Empleado de planta de la administración pública provincial que perciba haberes de \$ 2.950 o 5 de \$ 650. |

4- LÍNEA HOSPEDAJE – Opción 2

| | | |
|---|---|--|
| Destino | : | ▪ Construcción y/o equipamiento de dormis/ 3 módulos de cabañas |
| Monto máximo | : | ▪ Hasta \$ 60.000 |
| Porcentaje de financiamiento | : | ▪ Hasta el 100 % de la inversión. |
| Plazo de pago | : | ▪ Hasta 6 años (no incluye el período de gracia) |
| Periodo de Gracia | : | ▪ Hasta 1 año |
| Tasa de interés | : | 4,9% Anual Directo |
| Garantía (A selección del solicitante) | : | ▪ 6 Empleados de planta de la administración pública provincial cuya suma de ingresos netos lleguen a \$ 5.300. ▪ Dos agentes de planta de la administración pública provincial cuyos haberes no sea inferior a \$ 1.200, más una prenda de automotor valuado al 70% del monto del crédito solicitado. ▪ Seguro de caución de la empresa aseguradora del mercado por el monto total del crédito. |

Consultas:

Secretaría de Turismo de Catamarca

Te/ Fax: (03833) 437593 /4 /5

E-mail: inversionescat@argentina.com

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Chaco
Ministerio de la Producción - Fiduciaria del Norte SA

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Destino | : | Mejoras edilicias, infraestructura y equipamiento mobiliario de los establecimientos turísticos o de recreación. |
| Proporción del apoyo | : | El postulante deberá asumir con aportes propios por lo menos el treinta (30%) del monto de inversión inicial necesaria para llevar a cabo el proyecto. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos \$ 120.000 |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta cuarenta y ocho (48) meses |
| Régimen de Amortización | : | Sistema Alemán. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta doce (12) meses para el pago de capital. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4% anual fija en pesos. |
| Garantías | : | Desde \$ 10.000: garantía personal o real. Desde \$ 20.000: Prenda fija con registro en primer grado de privilegio y/o hipoteca en primer grado de privilegio. Desde \$ 50.000: Hipoteca en primer grado de privilegio, sin excepción. |

Consultas:

Gobierno de la Provincia de Chaco
Ministerio de Economía Producción y Empleo - Fiduciaria del Norte SA
Subsecretaría Industria, Comercio y Defensa de la Competencia

Marcelo T. De Alvear 145, 3º Piso, Casa de Gobierno

Te/ Fax: 03722-452603

E-mail: subsec.pymes@ecomchaco.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones

Banco de la Provincia del Chubut

1- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA PRESTADORES TURÍSTICOS (R.E. 295 “A”)

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | Adquisición en concesionarias oficiales y agencias o comercios habilitados a tal efecto, de vehículos tipo utilitarios. |
| Requisitos | : | Personas físicas o jurídicas, sujetos de crédito que desarrollen actividad turística y/o afines en la Pcia. del Chubut. Adhesión a los servicios del Banco. |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Unidades nuevas: 70%.▪ Unidades usadas con antigüedad no menor a 4 años: 50% No incluye IVA |
| Monto Mínimo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ \$ 3.000.- |
| Monto Máximo | : | En función a la clasificación que brinde el Banco al solicitante del crédito. |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | Mínimo 6 meses, máximo 48 meses. |
| Régimen de amortización | : | Sistema alemán. Desembolso mensual, trimestral, semestral. |
| Periodo de Gracia | : | No posee. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">▪ TNA 18,50% variable. Subsidio: 60%: TNA 7,40% <ul style="list-style-type: none">▪ CFT: 13,62% |

Consultas:

Autoridad de Aplicación en coordinación con el Banco del Chubut:

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Ministerio: E-mail: inversiones.ceti@chubut.gov.ar

Teléfono: 02965-482604/607

Dirección: Av. 9 de Julio Rawson - Chubut

Bco. del Chubut: E-mail: comercial@bancochubut.com.ar

Teléfono: 02965-480105

Dirección: Rivadavia 615 Rawson - Chubut

2- PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, CABAÑAS, BUNGALOW, RESTAURANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS, VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (R.E. 835)

| | |
|--------------------------------|---|
| Destino | : Reacondicionamiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario y blanco para hoteles, hosterías, cabañas, servicios gastronómicos y todo emprendimiento relacionado con la prestación de servicios turísticos. Capital de trabajo asociado al destino principal de los fondos. |
| Requisitos | : Personas físicas, sociedades o asociaciones con personería jurídica del sector privado que presten servicios turísticos y de hotelería en la Pcia. del chubut. |
| Monto máximo | : Hasta \$ 150.000.- (No incluye IVA) |
| Moneda | : Pesos |
| Plazo | : Hasta 48 meses. |
| Régimen de amortización | : Sistema alemán. Desembolso mensual, trimestral, semestral |
| Periodo de Gracia | : 1 año semiplena. |
| Tasa de interés | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ TNA 18,50% variable. Subsidio: 60%: TNA 7,40% ▪ CFT: 12,90% |

Consultas:

Autoridad de Aplicación en coordinación con el Banco del Chubut:

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Ministerio: E-mail: inversiones.ceti@chubut.gov.ar

Teléfono: 02965-482604/607

Dirección: Av. 9 de Julio Rawson - Chubut

Bco. del Chubut: E-mail: comercial@bancochubut.com.ar

Teléfono: 02965-480105

Dirección: Rivadavia 615 Rawson - Chubut

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones

Banco de la Nación Argentina

1- FINANCIAMIENTO PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS (LÍNEA 336)

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Objetivo | : | Financiar inversiones que impliquen agregado de valor a las cadenas productivas e infraestructura para el desarrollo de empresas en marcha o proyectos en funcionamiento radicados en la Provincia. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienes de capital de origen nacional, nuevo o usados. ▪ Bienes de origen extranjero ya nacionalizados, nuevos o usados. ▪ Instalación o montaje y accesorios. ▪ Capital de trabajo, cuyo monto no supere el 30% del monto solicitado. |
| Requisitos | : | Pequeñas y medianas empresas radicadas en la provincia del Chubut. |
| Monto máximo | : | Hasta \$ 800.000.- |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inversiones: 10 años. ▪ Capital de trabajo: hasta 5 años. |
| Forma de pago | : | Mensual, trimestral, semestral o anual. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 6 meses a partir del último desembolso. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de Interés variable: 16,8% La TNA surge de la aplicación de la tasa Baibor + el margen de riesgo según cada empresa, máximo 6 ppt) Sepyme bonifica el 50% de la tasa hasta el quinto año, luego se aplica la tasa de mercado. |
| Garantías | : | Reales, con un monto no inferior al 130% del monto total del préstamo. |

Autoridad de Aplicación en coordinación con el Banco Nación:
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

E-mail: inversiones.ceti@chubut.gov.ar Teléfono: 02965-482604/607

Dirección: Av. 9 de Julio Rawson - Chubut

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
 Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Córdoba
Banco de Córdoba

1. LINEA DE PRESTAMO DESTINADA A FINANCIAR LA ACTIVIDAD HOTELERA

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Compra o refacción de hoteles.▪ Compra de muebles y / o equipamiento |
| Proporción del apoyo | : | Según el límite de riesgo aprobado para el cliente. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Hasta 60 meses |
| Periodo de Gracia | : | <ul style="list-style-type: none">▪ Hasta 12 meses incluidos en el plazo. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none">▪ (BADLAR + 2,5%) - 3% (*1) |
| Gastos Otorgamiento | : | <ul style="list-style-type: none">▪ 1% |
| Otros Gastos | : | Verificación e instrumentación de garantías |
| Seguros | : | De vida y patrimonial - Brooker del banco |

(*1) Bonificación de la Provincia para proyectos aprobados de la Agencia Córdoba Turismo (Dirección de Inversión y Servicios Turísticos)

Consultas:

Banco de Córdoba

Tel/ Fax: 0800 –555 - 2262

Página Web: www.bancor.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Corrientes
Instituto de Fomento Empresarial

1. FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE CORRIENTES

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea Pymes: Infraestructura hotelera y de servicios para la actividad turística. ▪ Proyectos estratégicos. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: 5 años ▪ Proy. Estratégicos: 7 años |
| Monto Máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: \$ 70.000 ▪ Proy. Estratégicos: \$1.000.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Período de gracia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pymes: máximo 6 meses ▪ Proy. Estratégicos: máximo 12 meses para el capital |
| Tasa de interés | : | LEBAC a 90 días publicadas por el Banco Central de la República Argentina |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantías reales (hipotecaria y/o prendaria) libre de gravamen, cuya valuación sea como mínimo 150% del monto solicitado. Los bienes serán valuados por un tasador incluido en un Registro de Tasadores. El equipamiento a comprar podrá ser prendado. ▪ Aval de Sociedades de Garantía Recíproca. |

Consultas:

Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes
FIDECOR – Gerencia de Fideicomisos

9 de julio 1034, Pcia. de Corrientes

Te/ Fax: 03783-479300 (int. 206/261)

E-mail: subsec.pymes@ecomchaco.com.ar

Página Web: www.fidecor.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
 Dirección de Inversiones Turísticas.

Banco de Corrientes

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | Construcción, ampliación o compra de equipamiento para hoteles, posadas, cabañas y otros. |
| Porcentaje de financiamiento | : | Construcción: 50% Ampliación o refacción: 70% Equipamiento: 50% |
| Monto Máximo | : | Construcción: \$ 500.000 Ampliación o refacción: \$ 500.000 Equipamiento: \$ 150.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | Construcción: Hasta 5 años Ampliación o refacción: Hasta 5 años Equipamiento: Hasta 3 años |
| Tasa de interés | : | 5 puntos ó 50% de la tasa del Banco de Corrientes |
| Garantías | : | A satisfacción del banco |

2. COMPRA DE VEHÍCULOS

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | Compra de vehículos nuevos y otro elementos para el turismo. |
| Porcentaje de financiamiento | : | Hasta el 70% |
| Monto Máximo | : | \$ 200.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | Hasta 5 años |
| Tasa de interés | : | 5 puntos ó 50% de la tasa del Banco de Corrientes |
| Garantías | : | Real sobre el bien u otro patrimonio del tomador |

3. REFUERZO DE CAPITAL DE TRABAJO

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destino | : | Refuerzo de capital de trabajo |
| Porcentaje de financiamiento | : | Hasta un mes promedio de su facturación |
| Monto Máximo | : | \$ 100.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Plazo | : | Hasta 3 años |
| Tasa de interés | : | 5 puntos ó 50% de la tasa del Banco de Corrientes |
| Garantías | : | Hasta \$ 30.000 a sola firma. En adelante, garantías reales |

Consultas:

Banco de Corrientes

www.bancodecorrientes.com.ar

9 de julio 1002

Tel: (03783) – 479300

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Consejo de la Microempresa

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Destino | : | Activo fijo y capital de trabajo. |
| Monto Máximo | : | ▪ \$ 40.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Tasa de interés | : | ○ 4,5 % anual. |
| Plazo | : | ▪ Activo fijo: 5 años ▪ Capital de trabajo: 18 meses. |
| Periodo de Gracia | : | ▪ Activo fijo: hasta 18 meses. ▪ Capital de trabajo: hasta 3 meses. |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitudes de crédito hasta \$ 20.000. Garantía Personal: <ul style="list-style-type: none"> - A sola firma: mediante cesión de haberes del titular. - Avales de terceros: mediante cesión de haberes de los garantes. ▪ Solicitudes de crédito de \$20.000 a \$30.000. Garantía Personal + prenda: <ul style="list-style-type: none"> - Mediante cesión de haberes del titular más prenda del vehículo, maquinarias. ▪ Solicitudes de crédito de \$ 20.001 a \$40.000. Garantía Real: <ul style="list-style-type: none"> - Gravamen sobre inmuebles propios o de terceros. |

Consultas:

Consejo de la Microempresa

San Martín esq. Av. Italia, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy

Tel: (0388) 4221456 / 4233865

E-mail: microempresa@imagine.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Industria, Comercio y Pymes

1. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO PRODUCTIVO

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Destino | : | Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores) |
| Monto Máximo | : | ▪ \$ 200.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Tasa de interés | : | ▪ 6% |
| Plazo | : | ▪ 7 años |
| Periodo de Gracia | : | ▪ 2 años |

2. PROGRAMA DE APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Destino | : | Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores) |
| Monto Máximo | : | ▪ \$ 100.000 |
| Moneda | : | Pesos |
| Tasa de interés | : | ▪ 6% |
| Plazo | : | ▪ 7 años |
| Periodo de Gracia | : | ▪ 2 años |
| Garantías | : | ▪ Hasta \$ 15.000: personales ▪ Más de \$15.000: reales |

3. CRÉDITO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Destino | · | Construcción, ampliación, refacción, compra de equipamiento para establecimientos de alojamiento. Compra de elementos para turismo aventura y otras formas no tradicionales (No se financia vehículos para prestadores) |
| Monto Máximo | · | ▪ De acuerdo a proyecto. |
| Moneda | · | Pesos |
| Tasa de interés | · | ▪ 6% |
| Plazo | · | ▪ 10 años |
| Periodo de Gracia | · | ▪ 2 años |
| Garantías | · | ▪ Reales |

Consultas:

Subsecretaría de Industria, Comercio y Pymes

Casa de Gobierno, 3° Piso. Santa Rosa

Tel: (02954) – 452600 int.1410

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

Para la obtención de financiamiento mediante cualquiera de las líneas que a continuación se detallan los proyectos deben contar con el aval de la Subsecretaría de Turismo de Mendoza, que firmará una Constancia de Factibilidad Técnica.

1. PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES.

| | |
|------------------------------|--|
| Destino | : <p>Emprendimientos Turísticos: inversiones en servicios turísticos (adquisición de unidades de transporte, modernización tecnológica en empresas de turismo y agencias de viajes, equipos utilizables en el turismo aventura, infraestructura para empresas de transporte, de empresas de turismo) reciclado y remodelación de hoteles y restaurante (adquisición de camas, cortinas, juegos de ropa, vajillas, mesas, manteles, equipamiento en general y obras civiles). Emprendimientos Culturales: inversiones, entre otras, adquisición de vehículos e infraestructura móvil y compra de equipamiento, modernización tecnológica, equipamiento informático, remodelación de espacios culturales, obras civiles.</p> |
| Montos máximo | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 75.000 |
| Tasa de interés | : <p>TNA variable equivalente al setenta por ciento (70%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina.</p> |
| Proporción del apoyo | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial. |
| Plazo de amortización | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 3 años |
| Periodo de Gracia | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 1 año |
| Garantías | : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipotecaria en primer grado. ▪ Prendaria en primer grado sobre rodados, maquinas y/o equipos. ▪ Warrants. ▪ Fianza bancaria. ▪ Fianza extendida por sociedad de garantía recíproca. ▪ Cesión de contratos de vinos (sólo podrán ofrecer esta garantía aquellos productores integrantes de Cooperativas asociadas a FE.CO.VIT.A. y/o dichas Cooperativas). ▪ Cesión de contratos de uva. ▪ Inmovilización de vino y/o mosto sulfitado. ▪ Coparticipación municipal. |

2. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS Y/O CAPITAL DE TRABAJO.

| | | |
|--|---|--|
| Destino | : | Inversiones en activos fijos y/o capital de trabajo de emprendimientos desarrollados en la Provincia de Mendoza: agropecuarios, turísticos, mineros, agroindustriales, industriales cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria, de servicios a producción y otros servicios. |
| Montos máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 15.000 |
| Tasa de interés | : | TNA variable equivalente al setenta por ciento (70%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial. |
| Plazo de amortización y periodo de gracia | : | Los plazos máximos de gracia y amortización serán definidos para cada caso conforme el tipo de emprendimiento y su destinos de aplicación. |
| Garantias | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipotecaria en primer grado. ▪ Prendaria en primer grado sobre rodados, maquinas y/o equipos. ▪ Warrants. ▪ Fianza bancaria. ▪ Fianza extendida por sociedad de garantía recíproca. ▪ Cesión de contratos de vinos (sólo podrán ofrecer esta garantía aquellos productores integrantes de Cooperativas asociadas a FE.CO.VIT.A. y/o dichas Cooperativas). ▪ Cesión de contratos de uva. ▪ Inmovilización de vino y/o mosto sulfitado. ▪ Coparticipación municipal. |

3. LÍNEA DE CRÉDITO EN PESOS DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.

| | | |
|--|---|---|
| Destino | : | Financiamiento a las pequeñas, medianas y grandes empresas con emprendimientos agropecuarios, turísticos, agroindustriales, industriales cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria, mineros, de servicios a la producción y otros servicios. |
| Montos máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 75% de la inversión inicial. |
| Tasa de interés | : | TNA variable equivalente al setenta por ciento (70%) de la tasa de interés nominal anual variable vencida en pesos de la cartera general del Banco de la Nación Argentina. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial. |
| Plazo de amortización y periodo de gracia | : | Los plazos máximos de gracia y amortización estarán relacionados con la actividad económica que desarrolle el postulante, a la cual destine el préstamo otorgado y con el cronograma de recuperación de la inversión, conforme el objeto del proyecto a financiar. |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipotecaria en primer grado. ▪ Prendaria en primer grado sobre rodados, maquinarias y/o equipos. ▪ Warrants. ▪ Fianza bancaria. ▪ Fianza extendida por sociedad de garantía recíproca. ▪ Cesión de contratos de vinos (sólo podrán ofrecer esta garantía aquellos productores integrantes de Cooperativas asociadas a FE.CO.VIT.A. y/o dichas Cooperativas). ▪ Cesión de contratos de uva. ▪ Inmovilización de vino y/o mosto sulfitado. ▪ Coparticipación municipal. |

4. LÍNEA DE CRÉDITO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DESTINADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA.

| | | |
|--|---|---|
| Destino | : | Financiamiento a las pequeñas, medianas y grandes empresas con emprendimientos agropecuarios, turísticos, agroindustriales, industriales cuya materia prima principal sea de naturaleza animal, industriales de base no agropecuaria, mineros, de servicios a la producción. |
| Montos máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 75% de la inversión inicial. |
| Tasa de interés | : | TNA Libor – Londres (180) días vigente siete días anteriores al inicio de cada periodo de devengamiento + 2%. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El solicitante deberá aportar por lo menos el 25% de la inversión inicial. |
| Plazo de amortización y periodo de gracia | : | Los plazos de devolución del capital del crédito estarán relacionados con los componentes financiables y con el cronograma de recuperación de la inversión, conforme el objeto del proyecto a financiar. |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipotecaria en primer grado. ▪ Prendaria en primer grado sobre rodados, maquinarias y/o equipos. ▪ Warrants. ▪ Fianza bancaria. ▪ Fianza extendida por sociedad de garantía recíproca. ▪ Cesión de contratos de vinos (sólo podrán ofrecer esta garantía aquellos productores integrantes de Cooperativas asociadas a FE.CO.VIT.A. y/o dichas Cooperativas). ▪ Cesión de contratos de uva. ▪ Inmovilización de vino y/o mosto sulfitado. ▪ Coparticipación municipal. |

Consultas:

Fondo Provincial para la transformación y el crecimiento de Mendoza

Dirección: San Martín 1027- Planta Alta Oeste, (5500) Cdad. Mendoza

Teléfonos: (0261) 4202434/435

Página web: www.fondotransformacion.com.ar

E- mail: castudillo@fondotransformacion.com.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Neuquén
Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo- IADEP

| | | |
|------------------------------|---|--|
| Beneficiarios | : | Pequeños y/o medianos productores, empresarios, sociedades, que quieran llevar adelante un proyecto productivo y/o de servicios, vinculados a la producción, industria o turismo, para la cual requieran apoyo crediticio. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo al proyecto. |
| Plazo Máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 10 años, incluido el período de gracia. |
| Forma de Amortización | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensual, trimestral, semestral, anual. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 a 7,5 % anual. |
| Garantías | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prendaria: deberá representar el 140% del monto solicitado. ▪ Hipotecaria: deberá representar el 130% del monto solicitado. |
| Requisitos | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de propiedad: certificado de dominio o de tierras (según corresponda); y Tasación. |

Nota: Sujeto a evaluación del IADEP. El evaluador del IADEP informa al emprendedor acerca de las condiciones recomendadas.

Consultas:

Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo- IADEP

Rivadavia 127 4° piso, Neuquén Capital – Pcia. del Neuquén

Tel: (0299) 4480113/ 14/16

E-mail: iadep@speedy.com.ar

Página web: www.neuquen.gov.ar/org/iadep/

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
 Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de Salta

1- FINANCIAMIENTO INVERSIONES DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (Mipymes)

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Destinatarios | : | Micro, pequeñas y medianas empresas, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, de todos los sectores económicos cuya producción esté destinada al mercado interno o a la exportación. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados ▪ Adquisición de bienes de capital de origen extranjero, adquiridos en plaza ya nacionalizados, nuevos o usados. ▪ Instalación y/o montaje y accesorios, requeridos para la puesta en marcha de los bienes de capital citados. ▪ Otras inversiones en general (construcciones, galpones, alambrados, mejoras fijas, reproductores de cualquier especie, etc) con sentido amplio. ▪ Capital de trabajo incremental: derivado de la inversión que se realice (es decir, exclusivamente el necesario para la puesta en marcha o en operación de la inversión financiada). ▪ Recomposición de capital de trabajo vinculada exclusivamente a inversiones comprobables realizadas y pagadas con recursos propios de la empresa, después del 01 01 2007. ▪ Importación de bienes de capital de origen extranjero, nuevos. |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos o dólares |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de bienes nuevos: hasta el 100% del valor de compra o tasación de ambos el menos, incluido el IVA y gastos de nacionalización para el caso de bienes de origen extranjero. ▪ Adquisición de bienes usados: hasta el 70% del valor de compra o tasación, de ambos el menor, incluido el IVA. ▪ Capital de trabajo: hasta el 100% de las necesidades, justificadas por el Banco. ▪ Instalación y/o montaje y accesorios y otras inversiones en general: hasta el 100% del valor de compra o tasación, de ambos el menor, incluido el IVA. |
| Plazo de pago | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de trabajo: hasta 5 años ▪ Inversiones: hasta 10 años. |
| Régimen de Amortización | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema alemán |
| Periodo de Gracia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 6 meses a partir del último desembolso, sólo para capital. |
| Tasa de interés | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ En pesos: hasta el 5° año: 12% por el plazo restante: BADLAR + 4 P ▪ En dólares: hasta Libor + 2,90 P |
| Garantía | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ A satisfacción del Banco. |
| Agente Financiero | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Macro SA |

2- LÍNEA IMPULSO PyME

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Destino | : | Activos fijos y capital de trabajo. Se excluye la adquisición de rodados. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos fijos: hasta \$ 150.000 ▪ Capital de trabajo: \$75.000 |
| Porcentaje de financiamiento | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80% del costo total del proyecto. |
| Plazo de pago | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos fijos: hasta 36 meses ▪ Capital de trabajo: hasta 24 meses |
| Régimen de Amortización | : | Sistema francés. Serán mensuales, iguales y consecutivas. De acuerdo a la actividad se podrá establecer periodos de amortización diferentes, con un máximo de cuotas trimestrales. |
| Tasa de interés | : | Tasas vigentes a la fecha (Mayo de 2008) A 12 meses: 18% TNA fija A 12 meses: BADLAR + 3,19 (variable) A 24 meses: BADLAR + 5,02 (variable) A 36 meses: BADLAR + 5,26 (variable) |
| Garantía | : | Debe ser real constituida por el beneficiario o por un tercero. En el caso de hipotecas el bien tendrá que cubrir el 130% del monto otorgado en préstamo, en hipoteca en primer grado de privilegio sobre inmuebles. En el caso de prendas su valor de tasación debe cubrir el 150% del monto otorgado en préstamo sobre bienes muebles en primer grado de privilegio. |
| Financia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Macro SA. |

Consultas

Secretaría PYMES

Rivadavia 429 – Centro Cívico Grand Bourg, Salta

Teléfono: (0387) 4315779

E-mail: sepyme@salta.gov.ar

impulsopyme@salta.gov.ar

Página web: www.salta.gov.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan

Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

1- PROGRAMA DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Destinatarios | : | MiPyMEs definidas conforme a la Disposición 147/ 2006 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, que desarrollen Proyectos de Inversión a ejecutarse en el territorio provincial. |
| Destino | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de Inversión: Construcción, mejora y/o ampliación y/o refacción de inmuebles propios, compra de edificios y otras construcciones, adquisición de bienes de capital nuevos o usados, adquisición de bienes de capital intangibles. ▪ Capital de Trabajo: bienes de cambio, insumos y materia prima. ▪ Asistencia Técnica: servicios de consultores orientados a resolver consultas e implementar procesos que permitan mejorar las condiciones de competitividad de las Mipymes, incrementar sus volúmenes de producción y/o productividad, así como lograr el mejoramiento de la calidad de sus productos, o de los procesos productivos, como también de las acciones de conservación del medio ambiente. |
| No se financia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de terrenos. ▪ Construcción y/o mejora y/o ampliación y/o refacción de viviendas y/o locales comerciales y otras construcciones que no tengan por fin directo la aplicación exclusiva a la actividad turística. ▪ Leasing. ▪ Adquisición de motos, automóviles, camionetas y pick up. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ En función del proyecto, puede llegar hasta el 100%. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Micro y pequeñas empresas: hasta USD 1 millón. ▪ Medianas empresas: hasta USD 3 millones. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos de Inversión: de 3 a 15 años ▪ Capital de Trabajo y Asistencia Técnica (no incluidos en un proyecto de inversión), el plazo no puede ser mayor a 12 meses. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta 5 años, sólo para amortización del capital. |

| | | |
|--|---|---|
| Moneda | : | ▪ Pesos |
| Tasa de interés | : | Fija (desde el otorgamiento hasta la cancelación total del crédito). De la primer subasta realizada el 25 de junio la tasa máxima que surgió es de 12,10%. |
| Garantías | : | Las Instituciones Financieras Intermedias podrán solicitar a los subprestatarios las garantías específicas que consideren necesarias. |
| Instituciones Financieras Intermedias | : | Los fondos se asignan a las Instituciones elegibles, a través de un proceso periódico de subastas de tasa, que permite la asignación de cupos. De la primer subasta realizada el 25 de junio los bancos con cupo asignado son BICE, Patagonia, Credicoop, Santander Río, Galicia y Francés. |

Consultas:

Programa Calidad San Juan

Ventanilla de consulta:

Calle 25 de Mayo 579 (este) Provincia de San Juan

Teléfonos (0264) 4272566 / 427439

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Dirección de Inversiones Turísticas.

Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Programa San Luis Turismo

| | |
|----------------------|--|
| Beneficiarios | : Personas físicas, jurídicas, asociaciones civiles y/o gremiales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresarial, sociedades irregulares, empresas estatales o mixtas y otras; cuyo proyecto se encuadre en el objetivo establecido en el Artículo 2º, de la Ley Nº VIII-0514-2.006 |
| Destino | : Construcción, ampliación, puesta en valor y modernización de establecimientos hoteleros y demás complejos turísticos, como así también inversión en actividades relacionadas con el turismo. |
| Procedimiento | : <p>Una vez autorizado el ingreso al Programa, un Comité Evaluador otorgará puntaje a cada proyecto, para lo que tendrá en cuenta la clasificación que se especifica en el Decreto Modificatorio Nº 1218. Los proyectos con puntuación superior a 360, podrán acceder al beneficio del subsidio de la tasa de interés por parte del Gobierno de la Pcia.</p> <p>La Autoridad de Aplicación establecerá, sobre la base del promedio de las tasas de interés que ofrecen las instituciones adheridas, una tasa de referencia. El subsidio se aplicará sobre la tasa de referencia y no sobre la tasa de interés pactada.</p> <p>En el caso de que existan préstamos cuyo valor supere los \$3.000.000, el subsidio de la tasa de interés no será aplicado al interés que genere el capital prestado que supere dicho monto.</p> <p>Una vez aprobado el proyecto por el comité Evaluador de Proyectos y establecidos los beneficios a los que el mismo podrá acceder, la Autoridad de Aplicación remitirá el proyecto a la institución financiera que solicite el inversor.</p> <p>En el término de 30 día, dicha institución financiera deberá informar a la Autoridad de Aplicación la aprobación o no del crédito e informar las condiciones en que se otorgará.</p> <p>Con este informe, la Autoridad de Aplicación, informará los beneficios a los que el proyecto estará sujeto y los elevará a Fiscalía de Estado y a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia, quienes deberán emitir su dictamen en el término de 24 horas respectivamente, para su aprobación definitiva por el Ministerio del Capital y la Secretaría General de la Gobernación y elevar finalmente al Poder Ejecutivo con proyecto de Decreto para su aprobación.</p> |

**Entidades Financieras
adheridas al programa**

- Banco Macro Bansud
- Banco Francés
- Banco Supervielle SA
- Banco Regional de Cuyo
- Banco Patagonia
- Banco Santander Río
- Banco Galicia

Además de los requisitos del Programa, para la presentación del proyecto, se deben tener en cuenta los requisitos y condiciones para el financiamiento que determine cada Entidad Financiera en particular.

Consultas:

**Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte
Programa San Luis Turismo**

Ayacucho 954 2° piso – Pcia. de San Luis

Tel: (02652) 451058 / 451057

E-mail: progsanluisturistico@sanluis.gov.ar

Página web: www.sanluis.gov.ar/canal.asp?idCanal=7588

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
Secretaría de Estado de la Producción

1. EMPRESA JOVEN / LEY 2208

| | | |
|--|---|--|
| Actividades a financiar | : | Actividades productivas o de servicios. |
| Destinatarios y/o beneficiarios | : | Personas entre 18 y 30 años de edad, con título secundario o habilitante que conformen una sociedad de hecho (mínimo 2 personas). Se requiere tener residencia en la Pcia. de Santa Cruz. |
| Destino | : | Equipamiento, capital de trabajo, obra civil, rodados. |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 90% de la inversión a realizar |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 25.000.- |
| Moneda | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pesos |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 5 años |
| Régimen de Amortización | : | Cuotas trimestrales. |
| Periodo de Gracia | : | Hasta un año y medio de gracia para el capital. El interés no tiene periodo de gracia. |
| Tasa de interés | : | Variable del 12 % anual, bonificado de acuerdo a la zona de localización del proyecto (3,6% a 7,2% aproximadamente) <ul style="list-style-type: none"> - Depto Deseado y Río Gallegos (40%) - Depto de Magallanes y de Copen Aike (60%) - Depto Lago de Bs As, Río Chico, Lago Argentino y Guer Aike -excepto Río Gallegos- (70%) |
| Garantías | : | 130% del monto del proyecto solicitado, con reales o solidarias de terceros. |

2. CREDITO PYMES

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Destino | : | Adquisición de bienes, servicios y/o la incorporación de capital de trabajo. |
| Beneficiarios | : | Para acceder a está línea de crédito se requiere tres años de residencia en la Pcia. de Santa Cruz |
| Proporción del apoyo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta el 80 % del monto total del proyecto. Para empresas con radicación inferior a tres años se financia hasta el 30% del proyecto. |
| Monto máximo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta \$ 800.000. Del monto solicitado podrá aplicarse hasta el 20% para servicios y hasta el 15% para incorporación de capital de trabajo. |
| Plazo | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 10 años |
| Periodo de Gracia | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta veinticuatro (24) meses desde el desembolso definitivo en función del Proyecto presentado. |
| Régimen de Amortización | : | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema alemán |
| Tasa de interés | : | Tasa de interés promedio variable que publique el Banco Central de la República Argentina para préstamos a treinta días a empresas de primera línea, para el último día del mes anterior de la firma de la resolución de otorgamiento del crédito o el 50% de la mínima tasa activa del agente financiero del Estado a la misma fecha, en caso de que esta última sea menos. La tasa que se utiliza actualmente es el 50% del Banco de Santa Cruz: Aprox: TNA 6% (A febrero de 2008) |
| Garantías | : | 100% del monto del proyecto, reales hipotecarias, prendarias o mediante certificados de garantías recíprocas y ampliación de hipoteca. a satisfacción de la Secretaría de Estado de la Producción. |

Consultas:

Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz
Secretaría de Estado de la Producción
Dirección Provincial de Gestión y Ejecución de Proyectos de Desarrollo

Dirección: Avellaneda 801., Río Gallegos. CP: 9400

Teléfono: (02966)-435441

E-Mail: infoproyectos@scruz.gov.ar

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN

Dirección de Inversiones Turísticas.